



Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios
C/O'Donnell 18 2G. - 28009 Madrid
Telf. 91 504 59 19 - 91 504 47 63
asefiget@asefiget.com

Videoconferencia

“Tributación de Dietas y Retribución En Especie. Análisis de la Resolución Del TEAC. Carga de la Prueba”

FECHA:

En directo: 13 de Marzo de 2019
De 16,00 a 18,30 horas

IMPORTE:

Asociados/ Empleados 50 Eur (Incluido IVA)

No asociados 75 Eur (Incluido IVA)

PONENTE:

D. Oscar García Sargues
Jefe Sección IRPF de la Administración de la AEAT de Catarroja
(Valencia).

Cómo funciona la VIDEOCONFERENCIA:

Una vez que se reciba la convocatoria del curso, si está interesado en inscribirse, deberá enviar un email a asefiget@asefiget.com, con los datos de las personas que vayan a participar, el correo electrónico donde desee que le enviemos el enlace a la sala de formación y la forma de pago (remesa o transferencia). También podrá inscribirse a través de la web www.asefiget.com.

Con 48 horas de antelación recibirá un email de la Asociación con un enlace a la Sala de Formación, al que deberá acceder en la fecha y la hora del inicio del curso.

Boletín de Inscripción

FORMA DE PAGO (Por favor, marque lo que proceda)

- Transferencia a la cuenta nº 0081 0647 86 0001043208
 Domiciliación bancaria

DATOS DE ASOCIADO Y ASISTENTE/S

Nombre/ Apellidos Asociado:

Nº Asociado:

Email:

Tfno:

Solicita la inscripción de las siguientes personas:

..... Email:.....
..... Email:.....

TRIBUTACION DE DIETAS Y RETRIBUCIONES EN ESPECIE **ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN DEL TEAC. CARGA DE LA PRUEBA**

OBJETIVOS

Analizar, a través de casos prácticos la problemática de las dietas y retribuciones en especie, percibidas tanto por trabajadores como por socios.

Para ello, se plantean casos prácticos reales, solucionando los mismos a través de las consultas de la DGT y principales Sentencias y Resoluciones, analizando las posibles decisiones a tomar y medios de prueba y consecuencias de las distintas alternativas, por lo que se trata de un curso eminentemente práctico enfocado a entender la problemática de dichas retribuciones, así como a tomar las mejores decisiones y determinar la documentación necesaria para justificar dichos extremos.

En particular se analiza la última *Resolución del TEAC en la que se establece quién debe probar cada uno de los requisitos para poder aplicar el régimen de dietas exceptuadas de gravamen*

PROGRAMA:

1. RÉGIMEN DE DIETAS. ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN DEL TEAC

a) Régimen general de dietas. Carga de la prueba TEAC

- Requisitos de aplicación
- Gastos de locomoción.
- Gastos de manutención.
- Gastos de estancia
- Documentación necesaria
- Especialidades para trabajadores de empresas de transporte de mercancías

b) Régimen de excesos

c) Dietas y gastos soportados por socios de entidades

- Socios que perciben rendimientos del trabajo
- Socios que perciben rendimientos de actividades económicas.
 - Gastos deducibles de los REA

2. RETRIBUCIONES EN ESPECIE

- a) Definición de retribuciones en especie
- b) Retribuciones en especie no sujetas y exentas
- c) *Programas de retribución flexible.*
- d) El IVA en las retribuciones en especie
- e) Adquisición y uso de vehículo
- f) Pago de seguro médico
- g) Realización de cursos y formación
- h) Alquiler de vivienda
- i) Gastos de guardería